

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE COZUMEL AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE COZUMEL

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Cozumel** entregó el 30 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$119,696,118.73	\$0.00	\$119,696,118.73	\$101,601,313.91	\$101,601,313.91	84.88
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	107,746,174.25	0.00	107,746,174.25	97,037,327.10	97,037,327.10	90.06
Productos	20,255,987.76	0.00	20,255,987.76	20,168,760.66	20,168,760.66	99.57
Aprovechamientos	16,935,208.82	0.00	16,935,208.82	14,899,594.86	14,899,594.86	87.98
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	303,486,387.78	1,050,000.00	304,536,387.78	342,086,965.36	342,086,965.36	112.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,367,024.24	0.00	43,367,024.24	10,320,634.92	10,320,634.92	23.80
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	434,885,033.20	434,885,033.20	434,336,182.20	434,336,182.20	-
TOTAL INGRESOS	\$611,486,901.58	\$435,935,033.20	\$1,047,421,934.78	\$1,020,450,779.01	\$1,020,450,779.01	166.88

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$268,423,908.20	\$15,619,608.00	\$284,043,516.20	\$282,500,236.59	\$274,917,346.91	99.46
Materiales y Suministros	49,746,633.85	(4,399,064.94)	45,347,568.91	41,984,147.99	32,967,416.02	92.58
Servicios Generales	188,160,517.23	(29,053,107.59)	159,107,409.64	144,676,832.05	113,793,281.95	90.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,535,243.02	(2,519,989.14)	11,015,253.88	10,178,435.24	10,178,435.24	92.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,799,139.72	130,916.24	7,930,055.96	6,611,258.19	6,180,496.20	83.37
Inversión Pública.	34,108,959.57	(6,238,073.92)	27,870,885.65	27,764,914.79	18,243,320.43	99.62
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	49,712,500.00	441,081,482.34	490,793,982.34	480,764,222.01	480,764,222.01	97.96
TOTAL EGRESOS	\$611,486,901.59	\$414,621,770.99	\$1,026,108,672.58	\$994,480,046.86	\$937,044,518.76	96.92

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,020,450,779.01**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$611,486,901.58**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **166.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, “la variación fue menor a lo estimado, principalmente porque al cierre del cuarto trimestre únicamente se ha recaudado el 67.13% en el Impuesto Sobre Adquisición de bienes inmuebles, aunado al hecho de que en el tercer trimestre, la recaudación presenta decrementos por tendencias cíclicas”; para el rubro de **Derechos**, “en el rubro de los Derechos la variación de lo estimado contra lo recaudado fue por 10,708,847 obedece principalmente a que no se han logrado las metas por los servicios de recolección, transportación y destino final de desechos sólidos; adicional existe una cantidad significativa de rezago que no se ha logrado abatir. Además de los derechos mencionados, tampoco se han alcanzado las metas recaudatorias en derechos por servicios de tránsito”; en cuanto al rubro de **Productos**, “aunque se estuvo al 99.57% de la meta, la pequeña diferencia obedece a una cantidad de rezago en las rentas de inmuebles propiedad del municipio, específicamente los referentes al mercado municipal”; en el rubro de **Aprovechamientos**, “en este rubro la variación obedece a que no se alcanzaron las metas en cuanto a multas estimadas para las direcciones seguridad pública y tránsito, desarrollo urbano y ecología”; en el rubro de **Aportaciones y Participaciones**, “en cuanto a las participaciones la recaudación tuvo un incremento favorable del 112.66% derivado de la recepción de mayores recursos a los presupuestados”; en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En lo que respecta a las transferencias, subsidios y otras ayudas, no se recibieron de Gobierno del Estado y/o Federal recurso alguno por este concepto”; y en el rubro de **Ingresos Derivados de Financiamientos** “la variación obedece a que en primera instancia se elaboró una solicitud al cabildo para el refinanciamiento de la deuda interna del municipio con lo cual disminuirían las tasas de interés, suscribiendo un convenio por el monto analizado. De lo anterior se realizó una única disposición por una cifra menor a la suscrita en su momento en el convenio”.

Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en el rubro de Ingresos Derivados de Financiamientos, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

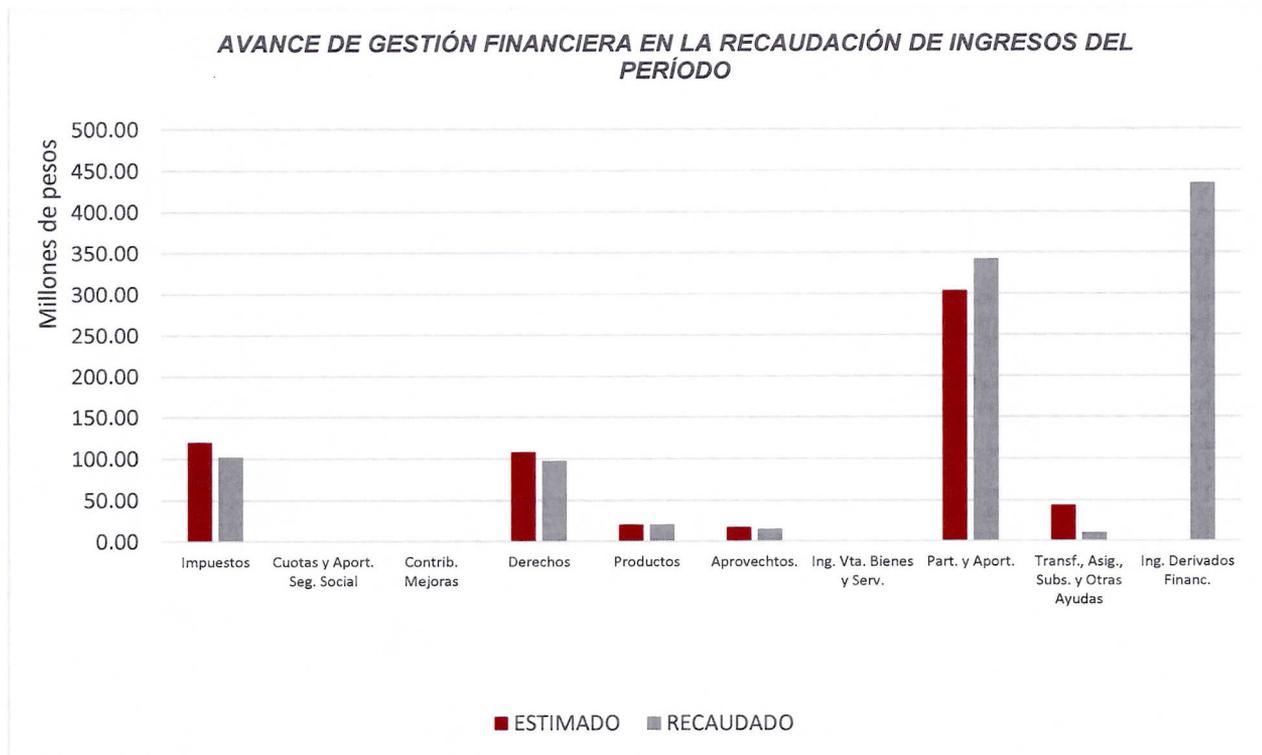


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$994,480,046.86**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,026,108,672.58**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **96.92%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “presenta una variación porcentual baja entre lo modificado y devengado. En este capítulo se contempló la segunda parte de aguinaldo del ejercicio 2017, los finiquitos laborales emitidos por la autoridad competente y las dos partes del aguinaldo del ejercicio 2018”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “la variación entre lo modificado y lo devengado fue mínima, debido a la reducción que se hizo al presupuesto aprobado, como consecuencia de que los materiales que estaban programados no se adquirieron”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “la variación es debido a la reducción al presupuesto aprobado como consecuencia de los servicios que ya no se contrataron, sin demeritar el servicio a la ciudadanía el cual se siguió otorgando con el capital humano del que dispone el ayuntamiento”; para el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la variación reflejada se generó por la reducción al presupuesto aprobado, sin embargo, la atención y apoyo a la ciudadanía se siguió otorgando, en este capítulo están contemplado los apoyos al DIF y al CRIC”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “en este capítulo se presenta una variación debido principalmente a que ya no se adquirieron todos los bienes programados”; para el capítulo de **Inversión Pública**, “la variación presentada entre el presupuesto modificado y el devengado se debió al recurso federal no ejercido y que fue reintegrado a la tesorería de la federación”; y respecto al capítulo de **Deuda Pública**, “la variación se debe al refinanciamiento de la deuda a largo plazo con motivo de la liquidación de los dos créditos contratados anteriormente”. **(Figura 2)**

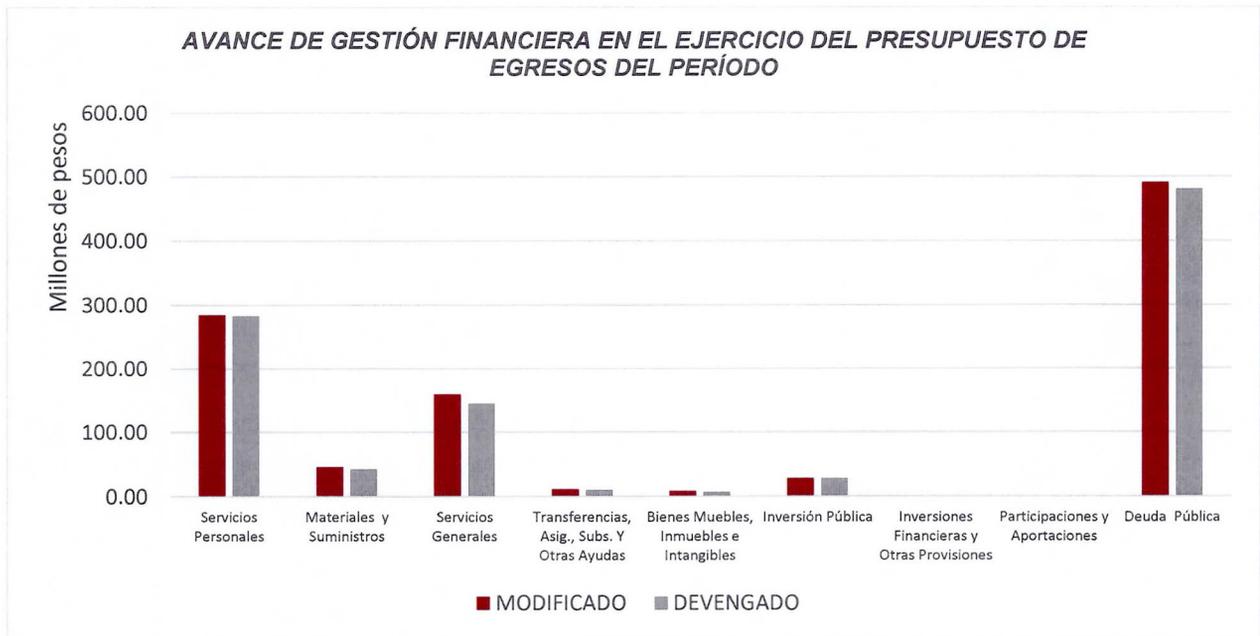
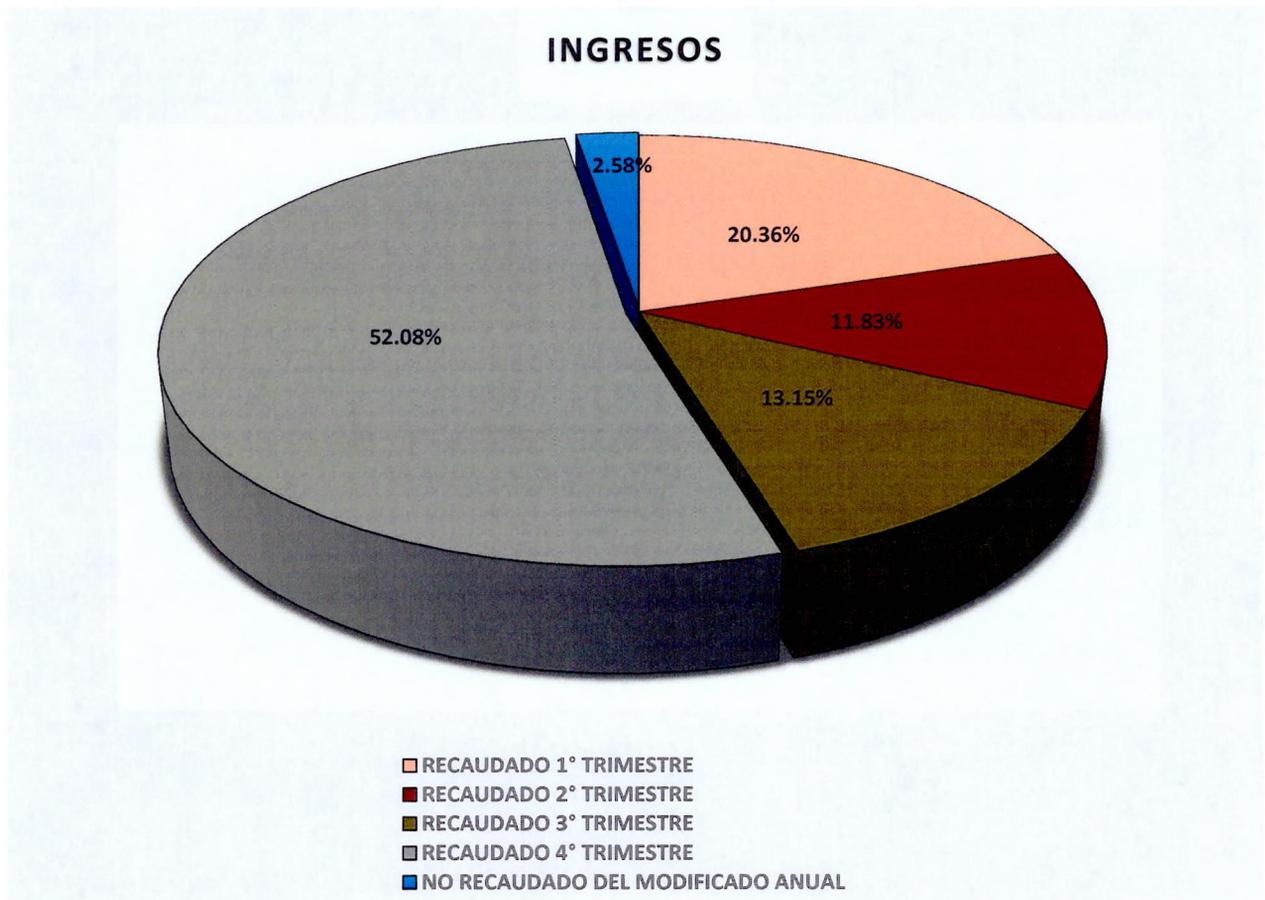


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **20.36%**, en el segundo el **11.83%**, en el tercero el **13.15%** y en el cuarto **52.08%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa al **2.58%** con respecto al ingreso modificado anual.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **11.03%**, en el segundo el **12.36%**, en el tercero el **16.43%** y en el cuarto el **57.11%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **3.08%** con respecto al egreso modificado anual.

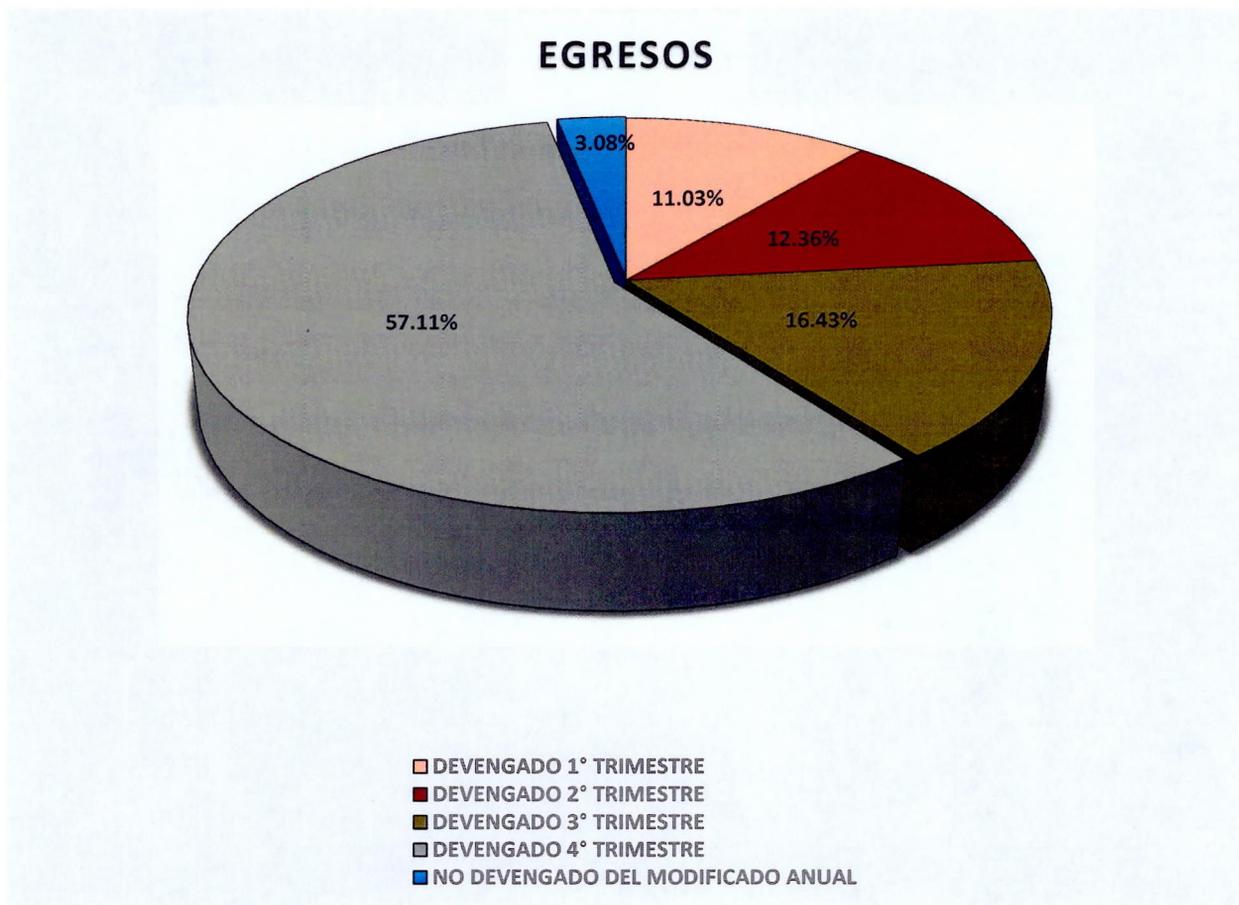


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE COZUMEL								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E001 Programa de desarrollo económico	F - Tasa de variación de visitantes	5	5	5	5	100%	100%	
	C01 - Porcentaje de nuevas empresas	100	100	80	80	80%	80%	
	C02 - Porcentaje de recursos destinados a la promoción turística	100	100	100	100	100%	100%	
E002 Programa de inclusión y desarrollo social municipal	F - Porcentaje de acciones de desarrollo social.	100	100	100	100	100%	100%	
	C01 - Porcentaje de población vulnerable atendida	100	100	100	100	100%	100%	
	C02 - Porcentaje de jornadas realizadas.	100	100	100	100	100%	100%	
	C03 - Eventos culturales realizados	100	100	100	100	100%	100%	
E003 Programa de seguridad y protección municipal	F - Porcentaje de disminución de la incidencia delictiva	100	0	0	0	0%	0%	De acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2017 existieron 1496 casos, a noviembre de 2018 1,828 casos, lo que representa un incremento del 22.19% de la incidencia delictiva en el Municipio.
	C01 - Porcentaje de actividades cumplidas	100	100	100	100	100%	100%	
E004 Programa de medio ambiente municipal educativo y Cultural	F - Porcentaje de recursos.	100	100	100	100	100%	100%	
	C01 - Porcentaje de acciones de protección realizadas	100	100	100	100	100%	100%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E001 Programa de desarrollo económico**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los dos componentes que lo integran, reportando avances en C01 del 80% y en C02 del 100% respecto a la meta trimestral.

- Programa **E002 Programa de inclusión y desarrollo social municipal**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los cuatro componentes que lo integran, presentando avances del 100% cada uno, respecto a la meta trimestral.

- Programa **E003 Programa de seguridad y protección municipal**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, ya que, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común publicadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, incrementó la incidencia delictiva en el Municipio. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, reportando avances del 100%, respecto a la meta trimestral.

- Programa **E002 E004 Programa de medio ambiente municipal educativo y Cultural**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, presentando avances del 100%, respecto a la meta trimestral.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presupuestarios del Municipio de Cozumel, fueron los siguientes:

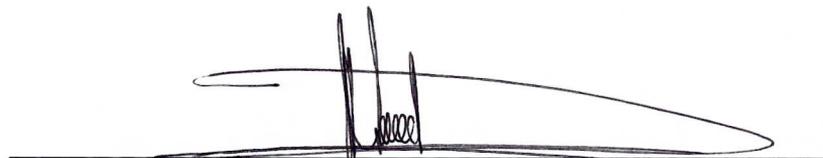
- ✓ 2 programas cumplieron con las metas planteadas en un porcentaje del 100%.
- ✓ 1 programa no presenta avances, por lo que no cumplió con la meta propuesta.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.